REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de Abril de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 007 **2014 00710** 00
Demandante	RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ RAMIREZ
Demandado	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
Medio de control	Reparación Directa
Asunto	**Fija fecha y hora para la celebración de Audiencia Inicial. Art. 180 del CPACA**

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda y reforma para que la parte demandada emitiera contestación al respecto, efectuado el traslado de las excepciones, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a AUDIENCIA INICIAL, la cual tendrá lugar el día **SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.),** en las instalaciones de las Salas de Audiencias ubicadas en el primer piso de la sede del Despacho.

2. Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

3. Se reconoce personería a la abogada **DIANA MARIA CAMACHO BOLAÑOS**, abogada en ejercicio y portadora de la T.P. 167.486 del C.S de la J, para representar los intereses de la NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL, en los términos y para los efectos del poder conferido obrante a folio 43 del expediente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

D.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretario (a)